

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 24 02 - 14

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202	
UACI del Hospital de Ahuachapán		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:	Ahuachapán 24 de Febrero del 2014			No.Orden:22/2014
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE <i>Poquena</i>				NIT
<b>BOBINAJES CHACON MARIA MARTA CHINCHILLA</b>				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	81201026 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LAVANDERIA (REPARACION DE MOTOR DE 2.5 HP DE LAVADORA DE ROPA GIRBAU) - RECURSOS PROPIOS.	-	-
1	Cada Uno	EMBOBINADO DE MOTOR 2.5 HP, HACER CUNAS PARA BALEROS Y CAMBIO DE BALEROS.	\$429.40	\$429.40
-	-	TOTAL.....	-	\$429.40
SON: Cuatrocientos Veintinueve 40/100 dólares				
OBSERVACION: 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2-Recursos Propios * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1% * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán * Forma de pago a crédito * <b>Tiempo de entrega: 15 DIAS HABLES.</b> * <b>Coordinar entrega con Guardaalmacén 2445-6866.</b>				
LUGAR DE ENTREGA:				
<b>NOTA:</b> POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY..				
 Dr. Enzo Wlter González Mejía Director		 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI		 Firma y Sello del Suministrante

TRIPLICADO